



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 777-2021-UNAM

Moquegua, 31 de agosto del 2021

VISTOS, El Oficio N° 0349-2021-VIPAC-CO/UNAM del 26.08.2021, Informe N° 425-2021-DASA/VIPAC/UNAM del 26.08.2021; y, el Acuerdo de Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora del 27 de agosto del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante la Resolución de Comisión Organizadora N° 0237-2021- UNAM del 08 de marzo del 2021, se aprobó, el Calendario Académico 2021- II de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0844-2020-UNAM, se aprobó el Calendario Académico 2021-I de la Universidad Nacional de Moquegua; y, por Resolución de Comisión Organizadora N° 033-2021-UNAM, del 13.01.2021 se modificó el Calendario Académico 2021-I de la Universidad Nacional de Moquegua, a petición del Director de Actividades y Servicios Académicos;

Que, con Informe N° 425-2021-DASA/VIPAC/UNAM del 26.08.2021, el Director de Actividades y Servicios Académicos, remite propuesta de Calendario 2021-II-UNAM, a la Vicepresidencia Académica, con la finalidad de iniciar las actividades académicas del Ciclo 2021- II en la Universidad de Moquegua.

Que, mediante Oficio N° 0349-2021-VIPAC-CO/UNAM del 26.08.2021, el señor Vicepresidente Académico, remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la actualización del Calendario Académico 2021- II, con la finalidad de iniciar actividades académicas del ciclo 2021-II en la Universidad Nacional de Moquegua solicitando la aprobación vía acto resolutivo.

Que, en Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, del 27 de agosto del 2021, por UNANIMIDAD se acordó: **MODIFICAR**, la Resolución de Comisión Organizadora N° 0237-2021-UNAM del 08 de marzo del 2021, que aprueba el Calendario Académico 2021-II, de la Universidad Nacional de Moquegua; conforme se detalla en el Anexo N° 01, que obra en un (01) folio.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021- MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021 .

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **MODIFICAR**, la Resolución de Comisión Organizadora N° 0237-2021- UNAM del 08 de marzo del 2021, que aprueba el Calendario Académico 2021-II de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme se detalla en el Anexo N° 01, que obra en un (01) folio, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, a la Vicepresidencia Académica, y a la Dirección General de Administración disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPF
DGA
DASA
DGC
DBU
E.P. UNAM (08)
Interesados
CFPZ/Abog.
Arch. (2)

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 777-2021-
UNAM
ANEXO N° 01**

CALENDARIO ACADÉMICO - AÑO 2021 - II - UNAM (Actualizado)

ACTIVIDAD	PERIODO ACADÉMICO II SEMESTRE
	FECHAS
ADMISIÓN	
EXAMÉN DE ADMISION EXTRAORDINARIA	15 Agosto de 2021
EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIA	22 Agosto de 2021
MATRÍCULAS	
1. Reactualización, reingreso, reanudación y amnistía académica 2021	02 al 10 de agosto 2021
1.1.- ELABORACIÓN Y ENTREGA DE RESOLUCIÓN(ART. N° 53, Inc. C y D)	16 al 18 de agosto 2021
MATRÍCULA REGULAR / NO REGULAR	18 al 27 de agosto 2021
MATRÍCULA REGULAR INGRESANTES	23 al 26 de agosto 2021
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA	27 de agosto 2021
AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS	30 de agosto al 03 de setiembre 2021
RESERVA DE MATRÍCULA (Excepto los contemplados en el Art. 41 del Reglamento Académico)	30 de agosto al 03 de setiembre 2021
RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULAS	01 al 03 de setiembre 2021
ACTIVIDADES ACADÉMICAS - ADMINISTRATIVAS-CONVALIDACIONES DE CURSOS	
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA CONVALIDACIÓN DE CURSOS -ESCUELAS PROFESIONALES	16 al 23 de agosto 2021
CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES POR COMISIÓN DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	23 al 27 de agosto 2021
ENTREGA DE RESOLUCIÓN DE CONVALIDACIONES	30 de agosto al 03 de setiembre 2021
PRESENTACIÓN DE SÍLABOS Y FORMATOS DE RACIONALIZACIÓN A LA ESCUELA PROFESIONAL	18 al 27 de agosto 2021
INDUCCIÓN, PRUEBA DE CONECTIVIDAD A ESTUDIANTES Y DOCENTES	23 al 27 de agosto 2021
DESARROLLO DE CLASES	
INICIO DE CLASES	01 de setiembre 2021
PRIMERA EVALUACIÓN	20 al 26 de octubre 2021
SEGUNDA EVALUACIÓN	15 al 21 de diciembre 2021
EXAMEN SUSTITUTORIO	22 al 28 de diciembre 2021
REGISTRO DE NOTAS FINALES	
1ER REGISTRO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO - SEGÚN SILABOS AL 26/10/21	26 al 29 de octubre del 2021
2do REGISTRO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO - SEGÚN SILABOS AL 21/12/21	21 al 24 de diciembre 2021
ENTREGA DE ACTAS A DASA	27 al 31 de diciembre 2021
CIERRE DEL SISTEMA ACADÉMICO	31 de diciembre 2021